



## OFERTA LABORAL MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

### PROCESO DE SELECCIÓN 2025 LLAMADO A CONCURSO FORMULADOR DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS Sección Formulación de Proyectos, SECPLA

#### 1. CONCURSO

- A. La Municipalidad de Viña del Mar, llama a concurso público para postular a Profesionales para ser parte del Departamento de Proyectos de Inversión Comunal, comuna de Viña del Mar.

#### **PROFESIONAL FORMULADOR DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

B. Etapas del proceso:

1. El Municipio recluta currículum de profesionales para cubrir los perfiles requeridos
2. El Municipio selecciona profesionales para los cargos requeridos, a través del envío de currículum y antecedentes solicitados.
3. Análisis y evaluación de currículum por parte de comisión evaluadora del Municipio.
4. Entrevista individual a candidatos vía presencial, llamada, videollamada u otra.
5. Definición de seleccionados por parte de la comisión evaluadora. Retroalimentación. Envío pautas de evaluación a la contraparte municipal, quien hará consolidado con puntuaciones y profesionales seleccionados para conformar una terna
6. Definición de profesional seleccionado para el cargo.
7. Notificación seleccionada/o e inicio de proceso administrativo.

#### 2. ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPAS	FECHAS
Recepción de antecedentes	Viernes 27 de junio al martes 01 de julio 2025, ambas fechas inclusive
Acto de apertura de postulaciones	Miércoles 02 de julio de 2025
Evaluación curricular	02 de julio al 04 de julio de 2025
Entrevistas	07 al 11 de julio 2025
<b>Notificación terna</b>	14 julio de 2025
<b>Selección</b>	18 julio de 2025
<b>Inicio de contrato</b>	01 agosto 2025

***Estas fechas quedan sujetas a modificación por parte de la I. Municipalidad de Viña del Mar.***

#### 3. PERFIL PROFESIONAL

**Perfil de cargo:** Título profesional universitario (mínimo 8 semestres) en áreas como:

- Ingeniería Civil o Ejecución
- Arquitectura
- Administración Pública
- Otras carreras afines a la formulación de proyectos sociales o de infraestructura pública.

Más de 4 años de experiencia comprobada en la formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, incluyendo un profundo conocimiento y aplicación práctica de las metodologías, criterios y herramientas establecidas por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

- Calidad contractual: Honorario
- **Jornada:** Completa y exclusiva a las funciones de este convenio
- **Honorarios:** 1.800.000
- **Periodo de contratación:** 1 de agosto al 31 de diciembre.

**Funciones:**

- Efectuar la formulación metodológica de los perfiles de proyectos para su postulación a financiamiento.
- Conformar los antecedentes técnicos de cada estudio, programa o proyecto.
- Estudio en terreno de las iniciativas a formular.
- Coordinar con el Departamento de Participación Ciudadana los procesos de levantamiento de información y diagnóstico en las comunidades.
- Coordinación con otros departamentos municipales para obtener información de las iniciativas en cartera.
- Coordinación con los referentes técnicos de fuentes externas para la aclaración de observaciones.
- Obtener la aprobación técnica de las iniciativas.
- Informar al Director(a) o Jefe(a) del Departamento del estado de avance de las iniciativas según ruta crítica.
- Mantener actualizados los antecedentes del perfil.

**Resultados esperados:**

- Proyectos con Recomendación Satisfactoria (RS)
- Coordinación fluida con entidades públicas.
- Presenciar los procesos de participación ciudadana en cultura.
- Comunicación fluida con jefatura, manteniendo información actualizada de los procesos.

**Competencias técnicas**

- Conocimiento en la formulación y evaluación de Proyectos.
- Conocimiento del Sistema Nacional de Inversiones y sus metodologías.
- Experiencia en gestión y administración en el sector público.

**Competencias de gestión**

- Facilidad para el trabajo en equipo multidisciplinario.
- Facilidad de redacción
- Resolutividad, autonomía y competencias integrales.
- Manejo de correo electrónico, uso de drive, agenda, ofimática en la nube
- Manejo en ofimática (planillas electrónicas, documentos de texto, Presentaciones, otros)

**3.2 Requisitos generales**

Los requisitos generales que deben cumplir todos/as los/as postulantes, son los siguientes:

- a) Ser ciudadano.
- b) Título profesional universitario (mínimo 8 semestres)
- c) No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medidas disciplinarias (Declaración Jurada).
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (Declaración Jurada).
- e) En el caso de requisitos de la ley 21.015, (inclusión laboral), deberá presentar el certificado correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a) Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el municipio.
- b) Tener litigios pendientes con el municipio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director/a, administrador/a, representante o socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el municipio.
- d) Tener la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del municipio, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

### **3.3. Requisitos Específicos**

Los requisitos asociados al presente concurso son los siguientes:

Formación en:

- Cursos MDS, DIPRES o SUBDERE sobre formulación de proyectos o evaluación social.
- Diplomado y/o Post-Título relacionados con la formulación de proyecto evaluación social.
- Experiencia en procesos participativos o trabajo con comunidades.

### **4. FORMATO DE POSTULACIÓN**

Los postulantes deben presentar sus antecedentes a la dirección electrónica **postulaciones.secplavina@gmail.com** de la Municipalidad de Viña del Mar.

**Antecedentes Solicitados:**

- Curriculum Vitae
- Copia simple de Certificado de título
- Certificado de antecedentes
- Copia simple de los certificados y / o documentos que acrediten las capacitaciones cursos, diplomados, postítulos y postgrados u otros.
- Certificados que acrediten experiencia laboral.

**NOTA: Quedarán fuera de bases del proceso, los postulantes que no presenten la documentación requerida.**